



RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia oferta parcial de empleo público de personal docente e investigador laboral indefinido para el año 2018.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 307, de 24 de diciembre de 2001), en su vigente redacción; el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 8, de 19 de enero de 2004), en su vigente redacción, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (“Boletín Oficial del Estado”, número 261, de 31 de octubre de 2015), respetando el contenido del artículo, 19, Uno, apartado 3, letra I), de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 (“Boletín Oficial del Estado”, número 161, de 4 de julio de 2018), en aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de junio de 2018, que aprobó la presente oferta (“Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza”, número 5-18, de 3 de julio de 2018), se publica la oferta parcial de empleo público, con las plazas que se indican en la presente.

El objeto de esta resolución, dado el carácter parcial de la oferta, lo es sin perjuicio de otras que se hayan adoptado o que estén pendientes de ser adoptadas, hasta completar las posibilidades de ofertar empleo en función de la referida Ley 6/2018, de 3 de julio.

Las convocatorias de los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las plazas y su forma de provisión se atenderán a lo regulado en los artículos de la Sección 2.ª, del Capítulo I, del Título IX, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y a la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, aprobada por Resolución de 5 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 78, de 26 de abril de 2017).

Plazas que contiene la presente oferta:

- Profesorado contratado doctor, número de plazas 21, sistema de acceso: concurso público.
- Profesorado contratado doctor para el desarrollo prioritario de tareas de investigación, para quienes hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y posean el certificado I3, número de plazas 1, sistema de acceso: concurso público.

Zaragoza, 19 de julio de 2018.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.